

GREATBRAND COMUNICACIONES CÍA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS DE INFORMACIÓN GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ABREVIATURAS:

NIIF:	Normas internacionales de información financiera
PYMES:	Pequeñas y medianas entidades
US\$:	Dólares de los Estados Unidos

GREATBRAND COMUNICACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA No. 1	OPERACIONES Y DECLARACIÓN DE APLICACIÓN DE NIIF PYMES
<p>La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 2011, con el nombre de GREATBRAND COMUNICACIONES CÍA. LTDA., cuya actividad principal el asesoramiento en relaciones públicas y comunicacional y como actividades secundarias se encuentran la edición de revistas y de otras obras impresas, venta al por menor de materiales de comunicación y la realización de fotografías para anuncios comerciales.</p> <p>Con respecto a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera <i>NIIF</i> y según resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 08.C.DSC del 20 de noviembre del 2008, en su artículo uno en sus numerales 2 y 3 se menciona el respectivo cronograma de aplicación obligatoria de la mencionada normativa para tres grupos categorizados por esta institución.</p> <p>Con Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260. Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como <i>PYMES</i> a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones: a) Activos totales interiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES; b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DOLARES; y, c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Bajo este criterio GREATBRAND COMUNICACIONES CÍA. LTDA., durante el ejercicio 2011 ha presentado sus cifras en menor escala que las señaladas, por lo que su exigencia y responsabilidad es aplicar <u>Normas Internacionales de Información Financiera Pymes</u>.</p> <p>GREATBRAND COMUNICACIONES CÍA. LTDA., se constituyó en febrero de 2011 y por disposiciones citadas en los párrafos anteriores, debe aplicar normas <i>NIIF PYMES</i> a partir de ese año sin considerar ningún año como periodo de transición y sin ajustar sus cifras patrimoniales, según cambios e impactos frutos de conciliaciones con ejercicios anteriores.</p> <p>GREATBRAND COMUNICACIONES CÍA. LTDA., considerando lo mencionado en párrafos anteriores, declara expresamente que los Estados Financieros correspondientes al año 2012 han sido preparados <i>razonablemente</i> en cumplimiento de la <i>NIIF PYMES</i> en cuanto al efecto de sus transacciones, sucesos y condiciones de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. Además los <i>Estados Financieros</i> del año 2012 constituyen una representación estructurada de la situación financiera, rendimientos financieros y flujos de efectivo presentados por GREATBRAND COMUNICACIONES CÍA. LTDA.</p>	

GREATBRAND COMUNICACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA No. 2	PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
<p>Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.</p> <p>La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1º de enero del 2009.</p> <p><i>a. Preparación de los Estados Financieros</i></p> <p>Los registros contables de la compañía son llevados en dólares estadounidenses, de acuerdo a lo determinado en la legislación ecuatoriana, a partir del 1º de abril del año 2000, fecha desde la cual se cambio la unidad monetaria del Ecuador existente hasta el 30 de marzo del 2000 (sucre).</p> <p>La Gerencia ha determinado, como principal política, la presentación anual de Estados Financieros bajo NIIF PYMES, sobre la cual analizará, y de ser el caso, ajustará los valores presentados al cúmulo de un año, de acuerdo a exigencias y estimaciones que requieren las normas en mención.</p> <p>El Estado de Situación Financiera ha sido elaborado y presentado de acuerdo a su "liquidez", esto es, partidas corrientes al inicio de los apartados y las no corrientes posteriormente.</p>	

GREATBRAND COMUNICACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA No. 2	PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación...)
	<p data-bbox="405 622 735 651"><i>b. Instrumentos financieros</i></p> <ul data-bbox="491 689 1332 981" style="list-style-type: none"><li data-bbox="491 689 1332 817">• Medición en el momento del reconocimiento Los activos y pasivos financieros se medirán al <i>valor razonable</i>, que será normalmente el precio de la transacción o contraprestación entregada, según la <i>NIIF 9</i><li data-bbox="491 853 1332 981">• Medición posterior al reconocimiento Tanto para los activos como para los pasivos financieros, su reconocimiento posterior será, ya sea a su <i>costo amortizado</i> o en base a su <i>deterioro</i>, según <i>NIIF 9</i> <p data-bbox="405 1016 751 1046"><i>c. Beneficios a los empleados</i></p> <ul data-bbox="491 1084 1332 1630" style="list-style-type: none"><li data-bbox="491 1084 1332 1339">• Medición en el momento del reconocimiento Cuando un empleado haya prestado sus servicios a GREATBRAND COMUNICACIONES CÍA. LTDA., durante cada período contable, éste costo será reconocido de acuerdo al <i>importe de los beneficios a corto plazo</i> que se ha de pagar por tales servicios. Además se reconocerá el costo esperado de los beneficios a corto plazo a los empleados en forma de <i>ausencias remuneradas</i>, de acuerdo a lo mencionado en la NIC 19 párrafo 11.<li data-bbox="491 1375 1332 1496">• Medición posterior al reconocimiento Se reconocerán éstas partidas cada vez que se integre un nuevo empleado a la compañía, lo cual exija el derecho de recibir pagos en el futuro<li data-bbox="491 1532 1332 1630">• Información a revelar De ser el caso se revelarán los planes de beneficio, como los efectos financieros de los cambios en dichos planes durante el período.

GREATBRAND COMUNICACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

NOTA No. 2	PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación...)
<p data-bbox="363 645 699 676"><i>d. Impuesto a las ganancias</i></p> <ul data-bbox="448 712 1297 1191" style="list-style-type: none"><li data-bbox="448 712 1297 936">• Medición en el momento del reconocimiento Los activos impuestos corrientes serán reconocidos de acuerdo a lo causado en el período presente y a los anteriores. En el caso de los pasivos por impuestos corrientes serán reconocidos en la medida que éstos no hayan sido liquidados. En el caso que la cantidad ya pagada excede el importe a pagar por los períodos corrientes, el exceso será reconocido como un activo.<li data-bbox="448 972 1297 1191">• Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos Se reconocerán a los activos y pasivos por impuestos diferidos cuando en el reconocimiento inicial puede surgir una <i>diferencia temporaria</i>, esto es, que la parte o la totalidad del activo o pasivo no es deducible a efectos fiscales. La contabilización que se aplicarán a estos valores, dependerá de la naturaleza y efecto de cada transacción. <p data-bbox="491 1227 1297 1384">La tarifa de impuesto a la renta aplicable al año 2012 es del 23% sobre la utilidad gravada, sin embargo, la compañía en este año presentó una pérdida contable, y luego de la aplicación de la conciliación tributaria, mostró una pérdida tributaria por US\$ 3.169,94.</p>	

GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
 (Continuación...)

NOTA No. 3	INFORMACIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
------------	---

a. Impuestos corrientes

El saldo de los impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2012, comprenden:

	US\$
<u>Impuestos anticipados</u>	
Impuesto al Valor Agregado (IVA) crédito tributario	3.890,11
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	<u>276,57</u>
	<u>4.166,68</u>
 <u>Impuestos por pagar</u>	
Retenciones de impuestos	<u>968,64</u>
	<u>968,64</u>

b. Deudas con socios y relacionados

Corrientes:

Relacionados	Tasa de interés	VALOR	Fecha de vencimiento
Carmen Llerena	12%	11.256,43	Diciembre-2013
Lida Galeas	12%	14.307,54	Diciembre-2013
Vinicio Llerena	12%	15.541,96	Diciembre-2013
TOTAL:		<u>41.105,93</u>	

GREATBRAND COMUNICACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA No. 3	INFORMACIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
-------------------	---

c. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de preparación y emisión de estos estados financieros (30 de abril del 2013) no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.


Sr. Sergio Llerena
Representante Legal


Sr. Arturo Albuja
Contadora Registro No. 21091